



Fiscalía
General
de **Justicia**
Ciudad de México

PROGRAMA DE PERSECUCIÓN PENAL 2024



INDICE

INDICE	3
PRESENTACIÓN	4
ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD A LA POLÍTICA DE COMBATE A LA DELINCUENCIA DE ALTO IMPACTO	5
ESTRATEGIAS PARA REFORZAR LA POLÍTICA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	8
ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA IMPUNIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA GENERAL	10
ESTRATEGIAS PARA CONSOLIDAR LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE DESPOJO	12
ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD AL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE GÉNERO	13
ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD AL MODELO DE ATENCIÓN A VICTIMAS	15
ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS	16
ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD A LA MEJORA EN LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL ...	17
ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD A LA INVESTIGACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN MASIVA EN LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LIQUIDACIÓN DE CASOS	18
ESTRATEGIAS PARA REFORZAR LA DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	20
ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD A LA DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS	22

PRESENTACIÓN

En observancia a lo establecido en los artículos 44 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 27 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se presenta ante el H. Congreso de la Ciudad de México, el presente documento.

La Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Ciudad de México establecen que el Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal deberán presentarse anualmente, durante el primer día del segundo periodo de sesiones del Congreso de esta Ciudad, por lo que su ámbito temporal será del 1 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025.

Este instrumento contiene las acciones y estrategias para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos de la procuración de justicia, orientados a la consolidación de las políticas contenidas en el Plan de Política Criminal, que permitirán dar continuidad con los resultados contundentes e históricos en esta Ciudad.

ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD A LA POLÍTICA DE COMBATE A LA DELINCUENCIA DE ALTO IMPACTO

El trabajo coordinado con las instituciones encargadas de la seguridad en la Ciudad está produciendo buenos resultados que se traducen en detenciones y vinculaciones a proceso de personas generadoras de violencia.

La Política de Atención para el Combate a los delitos de Alto Impacto, ha permitido revertir la tendencia al alza de los delitos que generan conmoción social y sentimiento de inseguridad, por lo que resulta necesaria su continuidad y fortalecimiento, mediante las siguientes acciones:

- Consolidación la coordinación interinstitucional y los gabinetes de seguridad, como base del modelo de combate a la delincuencia de alto impacto, teniendo como objetivos, la reducción de la violencia, impunidad, la recuperación de la paz, la atención adecuada a las víctimas y testigos, generando investigaciones basadas en evidencia y la judicialización de los casos posibles.
- Continuidad al Servicio Profesional de Carrera, mediante la certificación y evaluación de perfiles exprofeso para fiscales, así como la especialización del personal Ministerial, Policial y Pericial para la atención específica de delitos de alto impacto, considerando que la capacitación continua y permanente fortalecerá sus competencias y habilidades con la finalidad de mejorar su desempeño y productividad.
- Consolidación del área de ejecución de ordenamientos judiciales, que mediante Acuerdo FGJCDMX/32/2022, se dio aviso del inicio de funciones de la Dirección General de Supervisión y Seguimiento de Ordenamientos Judiciales y de la Dirección General de Atención y Cumplimiento de Ordenamientos Judiciales, ambas para atender de manera inmediata y pronta la atención de ordenamientos judiciales principalmente los delitos de alto impacto.

- La Coordinación General de Investigación Estratégica continuará con el análisis de datos agregados del fenómeno criminal y la información de contexto relevante en las carpetas de investigación, a fin de generar datos estadísticos, respecto de las zonas con mayor incidencia delictiva en la Ciudad, así como de los horarios y modus operandi en los que se cometen dichos delitos, que permitan obtener líneas de investigación para la identificación y desarticulación de bandas dedicadas al robo de vehículos y transporte de carga.
- Se consolidará la formación del personal de homicidios, a través del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores y la coordinación bilateral con Agencias y/o Embajadas como la de Francia, con la finalidad de que el personal sustantivo fortalezca sus conocimientos, habilidades y actitudes en las ciencias penales y demás disciplinas afines a la procuración de justicia y para el logro de los objetivos institucionales.
- Dar continuidad al programa de Unidades Criminalísticas de Proximidad (UCP), especializadas en el delito de homicidio doloso, reduciendo tiempos en el procesamiento de indicios en el lugar de los hechos y el desarrollo de actividades por parte de las personas con cargo de agentes del Ministerio Público, desde el inicio de las carpetas de investigación hasta su determinación.
- La consolidación del modelo científico será mediante la combinación de tareas de inteligencia con diversas indagatorias en campo concretadas por los detectives de la Policía de Investigación, se optimizarán las herramientas para el intercambio de la información, a fin de contribuir a la investigación de homicidios dolosos o cualquier otra expresión delictiva asociada a armas de fuego. Este soporte científico, servirá para judicializar las investigaciones con grandes posibilidades de éxito.

- Se consolidará el despliegue de personal ministerial de la Coordinación General de Investigación Estratégica, en las UCP Norte, Oriente y en Azcapotzalco (sede de la Fiscalía de Homicidios).
- Se dará continuidad a la operación de las UCP Sur y Poniente, para consolidar el servicio especializado en las Alcaldías más cercanas a sus instalaciones, evitando el traslado de las víctimas indirectas, testigos o cualquier otro usuario hasta la sede de la Fiscalía de Investigación Estratégica del Delito de Homicidio, ubicada en la Alcaldía Azcapotzalco.

ESTRATEGIAS PARA REFORZAR LA POLÍTICA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Cuando se combate la impunidad y se ponen todos los recursos tecnológicos, científicos y legales a favor de la justicia y la seguridad, se logran buenos resultados, ya que se desactivan y detienen elementos generadores de violencia y se avanza en la construcción de la paz y la seguridad.

Continuaremos con la Política para erradicar uno de los males más nocivo del país, la corrupción. Combatirla es una obligación constitucional, un compromiso ético y una contribución a un régimen democrático y de derechos, en razón de lo anterior, se requieren servidoras y servidores públicos íntegros, intachables con experiencia y con vocación de servicio, por lo que resulta determinante promover una cultura de integridad y ética en el servicio público en aras de prevenir y sancionar el abuso del poder, pero también de proteger a las y los denunciantes, con el fin de incentivar la denuncia.

En la Ciudad, la Fiscalía General investiga y combate la corrupción como en ninguna otra entidad, porque es esencial para la justicia y la democracia y para ello cuenta con toda la estructura necesaria.

En este sentido, se fortalecerá la política, mediante el cruce de información con otras instituciones encargadas del combate a la corrupción de la Ciudad de México y del Gobierno Federal, el objetivo es continuar con detenciones y vinculaciones a proceso por actos de corrupción, ello a través de las siguientes acciones:

- Capacitar al personal mediante cursos impartidos por instituciones del sistema financiero y tributario, de ámbito federal y local, a través del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores (IFPES).
- Coadyuvar en la consolidación del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México. Asimismo, y en aras de inhibir la corrupción inmobiliaria y dejar un

precedente de este modus operandi, con la finalidad de evitar que se repita, en coordinación con este Sistema, se realizará la compilación y procesamiento de la información consistente en las conductas, actividades y demás elementos, para identificar las causas que generaron estos hechos de corrupción.

- Fortalecer la coordinación con las Unidades de Inteligencia Financiera, tanto de la Ciudad de México, como de la Secretaría de Hacienda, a efecto de contar con datos de prueba que robustezcan las investigaciones contra servidores y ex servidores públicos.
- Mantener el periodo de integración y determinación de carpetas de investigación, con el propósito de conservar el ritmo de trabajo para impedir el rezago.
- Aumentar el número de vinculaciones, a través de la obtención de datos de prueba, periciales y de investigación en campo, que permitan realizar imputaciones sólidas para la integración de las carpetas relacionadas con inmuebles asegurados por corrupción inmobiliaria.
- Se dará especial atención a las denuncias relacionadas con el delito de corrupción inmobiliaria, para la aplicación de la reforma al Código Penal para la Ciudad de México, presentada por el Jefe de Gobierno.
- En concordancia a la política de las víctimas al centro, se establecerá una mesa de atención y dialogo con las víctimas de corrupción inmobiliaria que no pueden habitar ni regularizar sus viviendas.

ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA IMPUNIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE LA FISCALÍA GENERAL

Combatir la corrupción debe unir a toda la sociedad. Para la Fiscalía es una obligación ineludible porque su existencia, cuestiona los fundamentos del Estado, pone en riesgo la seguridad de las personas y su presencia en el servicio público es una traición a los ciudadanos. Por lo anterior, la aplicación irrestricta del Reglamento del Régimen Disciplinario del personal sustantivo de la Fiscalía General será fundamental.

Para consolidar la política es necesario inculcar los principios rectores de actuación bajo los cuales debe regirse el personal como el profesionalismo, honradez, respeto a los Derechos Humanos, perspectiva de género, perspectiva de niñez y adolescencia, no discriminación y debido proceso.

La evaluación del desempeño del personal sustantivo es una herramienta para la consolidación del Servicio Profesional de Carrera, que permitirá medir el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y las competencias del personal, con la finalidad de mejorar el rendimiento individual y colectivo, identificar las fortalezas y las áreas de mejora y adicionalmente coadyuvará al desarrollo personal y crecimiento con base en el estímulos y recompensas a los servidores públicos destacados.

En sinergia con la política de combate a la corrupción, la Unidad de Asuntos Internos dará continuidad a las siguientes acciones:

- Consolidar los mecanismos y herramientas que permitan implementar investigaciones exhaustivas y llevar un debido proceso en la sustanciación que corresponda por incumplimiento en las obligaciones del personal ministerial, pericial y policial.

- Seguir realizando investigaciones relacionadas con el personal sustantivo, derivadas de actos de corrupción, de conformidad con el artículo 81 fracción I de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
- Realizar un mayor número de visitas de supervisión ordinarias y especiales a las diferentes Coordinaciones Territoriales, Fiscalías Especializadas y a todas las unidades administrativas en horarios matutinos, vespertino y nocturno, a efecto de detectar probables conductas delictivas o malas prácticas, así como para verificar el cumplimiento de la normatividad y protocolos de actuación.
- Incrementar las investigaciones con exhaustividad con motivo de incumplimiento al Régimen disciplinario de los servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a efecto de aplicar las medidas cautelares de suspensión temporal, así como dar a vista a la Fiscalía de Servidores Públicos.
- Monitorear las diversas cámaras de video instaladas en las distintas Coordinaciones Territoriales, a efecto de prevenir actos de corrupción por parte de servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación y colaboración para la atención oportuna de denuncias realizadas por la ciudadanía.
- Reforzar la atención y el seguimiento de las llamadas provenientes de las líneas telefónicas del Consejo Ciudadano, la Línea Directa “Tu Fiscal te escucha”, el Chatbot TEO y el teléfono rojo, a través de los operadores ministeriales que recaban la queja.

ESTRATEGIAS PARA CONSOLIDAR LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE DESPOJO

Se realizarán las siguientes acciones en la materia:

- Dar continuidad a la estrategia de coordinación interinstitucional, a través de las “Mesas de Coordinación”, mismas que se fortalecerán con la participación del Gobierno Central y la representación activa de las áreas y dependencias participantes, que permitan la evaluación de resultados, para fijar metas específicas y temporalidad en su ejecución.
- Acelerar la integración de las carpetas con la documentación e informes que rindan las áreas o dependencias, para implementar las acciones que permitan el aseguramiento de los inmuebles, hasta determinar quién está legitimado para recibirlo.
- Continuar con las acciones para la recuperación de inmuebles e incrementar el número de aseguramientos por año y restitución.
- Realizar un trabajo de coordinación con la Procuraduría Social, a fin de que las carpetas relacionadas con conflictos vecinales, sean atendidas por dicha institución, así como con el Tribunal Superior de Justicia, a efecto de derivar los asuntos por conflictos familiares o herencia.

ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINIUDAD AL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE GÉNERO

La Fiscalía General de Justicia tiene como estrategia prioritaria la investigación de delitos de género por lo que ha adoptado las medidas estructurales y sustantivas para combatirla. Se fundamenta en colocar a las víctimas en el centro de atención, priorizando sus necesidades y seguridad en cada etapa de la investigación, los procesos judiciales y la reparación del daño sufrido. En este contexto, la política orienta la actuación institucional hacia un enfoque diferencial e integral, incorporando perspectivas de derechos humanos, género y niñez.

Para su fortalecimiento se implementó la revisión continua de estándares y la adaptación de la normativa interna. El objetivo es orientar todas las actuaciones del personal ministerial, policial y pericial mediante protocolos que aseguren la investigación de delitos de género con debida diligencia reforzada. Estos protocolos están diseñados para prevenir la victimización secundaria y facilitar la identificación de riesgos, permitiendo así la aplicación eficaz de las medidas de protección necesarias.

Para consolidar la investigación en los delitos de género, la institución ha creado las siguientes unidades y Fiscalías:

- La Fiscalía Especializada en la Investigación de Femicidios
- Agencia Especializada en Delitos Contra la Intimidad Sexual
- Agencia destinada a la investigación de delitos de violación con imputado conocido
- Creación de una Unidad de Investigación especializada en casos de violencia sexual contra estudiantes al interior de instituciones de educación media superior y superior
- El turno con detenido y sin detenido de la Fiscalía de Violencia Familiar
- Equipamiento y operación de la Casa de Emergencia de Mujeres en Azcapotzalco

- Construcción de un nuevo Centro de Justicia para las Mujeres en la Alcaldía de Magdalena Contreras.
- La Unidad de Medidas de Protección y la adopción de un tamizaje de riesgo.
- Para consolidar esta política, se priorizarán las siguientes acciones:
- La investigación del delito de feminicidio, a fin de garantizar la efectividad ministerial alcanzada en el año previo.
- La investigación de delitos de género con riesgo severo y crítico.
- La investigación de delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes.
- La investigación de delitos sexuales, donde se priorizará la judicialización de violaciones recientes a personas mayores de 18 años. Se busca consolidar una Agencia especializada en este delito que atienda a los estándares internacionales en la investigación de delito.
- La identificación del riesgo para la adopción efectiva de medidas de protección desde las carpetas de investigación conforme al Código Nacional de Procedimientos Penales y a su vez, la aplicación supletoria de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.
- La adopción de la Entrevista Investigativa para niñas, niños y adolescentes conforme al estándar establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD AL MODELO DE ATENCIÓN A VICTIMAS

El primer contacto de esta política es la Atención Temprana, la cual es fundamental para que el usuario realice o no la denuncia, así como una herramienta básica para acabar con la impunidad y combatir el delito.

A más confianza, más denuncias. Y más denuncias resueltas, significa menos impunidad y más justicia.

El objetivo de este modelo es abrir las puertas de la institución a las víctimas y poner a nuestros servidores públicos al servicio de la ciudadanía, brindando una atención diferenciada, creando un flujo de casos eficiente y atendiendo con debida diligencia a las víctimas para poder recuperar la confianza de las y los ciudadanos. Dicho modelo se consolidará a través de las Unidades que integran el Modelo de Atención Temprana, a través de las siguientes acciones:

- Se dará continuidad a las funciones de las Unidades de Gestión Administrativa de casos no penales encargadas de proporcionar atención, orientación y derivación.
- Se consolidará con las Unidades de Atención y Seguimiento, encargadas de proporcionar atención de primer contacto, monitorear, asistir y dar seguimiento a las personas usuarias que acuden a las Coordinaciones Territoriales. El seguimiento se fortalecerá con la aplicación de encuestas de satisfacción, a fin de identificar las áreas de oportunidad para reforzar la atención que se brinda a las personas usuarias.

ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO DE BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

La nueva estructura de la Fiscalía Especializada para la Investigación, Persecución de los Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por Particulares y Búsqueda de Personas Desaparecidas (FIPEDE), la coordinación con diferentes entes públicos federales y locales, la implementación de estrategias definidas, áreas destinadas al análisis de base de datos y la activación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas No Localizadas del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, han posicionado a la institución con los mejores resultados en esta materia.

Por lo anterior, se dará continuidad y se reforzarán las siguientes acciones:

- Consolidación de las jornadas de búsquedas masivas para concluir con el rezago de casos.
- Formalización de resultados de las jornadas de búsquedas masivas.
- Publicación de base unificada y resultados de búsqueda generalizada en un sitio web.
- Diseño, creación y formalización de unidad especializada en búsqueda masiva en FIPEDE.
- Con la acreditación y certificación del Banco de ADN por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., se creará el sistema de consulta de datos de cadáveres desconocidos y actualizaremos los protocolos de actuación de especialidades periciales.
- Reforzar las acciones de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, mediante la búsqueda masiva, a través del cruce de registros administrativos.
- Creación de la Unidad Multidisciplinaria de la Búsqueda de Personas y revisión del protocolo Unificado de Actuación pericial.

ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD A LA MEJORA EN LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL

La implementación del Servicio Profesional de Carrera en cumplimiento al mandato constitucional y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha permitido a la institución formar a las y los mejores ministerios públicos, peritos y policías de investigación, ello garantizará resultados contundentes, brindando acceso a la justicia y respetando el debido proceso, necesarios para lograr la Fiscalía que la Ciudad de México requiere.

La Institución dará continuidad al modelo a través de las acciones siguientes:

- Reforzar los programas de capacitación y actualización del Personal Ministerial, Pericial y Policial.
- Continuar con el proceso para la obtención del Certificado Único Policial de la PDI.
- Continuar con la Certificación de Competencias Básicas Policiales.
- Seguir con los procesos de certificación de la Función Policial con Perspectiva de Género.
- Certificar de manera continua al personal ministerial en Atención a Víctimas.
- Desarrollo y mejora permanente de perfiles profesionales de todo el personal (sustantivo, operativo y administrativo) y de estándares de competencia.
- Programas de capacitación enfocadas en el desarrollo de competencias profesionales y técnicas para la procuración de justicia.
- Programas de Seguimiento y Medición del impacto de la capacitación.
- Clínicas periódicas para el desarrollo de habilidades en el trabajo multidisciplinario y en equipo.

ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD A LA INVESTIGACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN MASIVA EN LA SUPERVISIÓN GENERAL DE LIQUIDACIÓN DE CASOS

La consolidación del Modelo de Imputado Desconocido en la Supervisión General de Liquidación de Casos, debe buscar despresurizar el considerable volumen de trabajo que actualmente se encuentra a cargo de las Coordinaciones Territoriales.

El objetivo es conducir la correcta aplicación de recursos humanos y materiales, crear criterios de racionalidad en la persecución penal y generar la posibilidad de implementar un sistema de análisis criminal amplio, permanente y formal, para la investigación útil sobre el fenómeno criminal en determinados delitos.

En el proceso de reestructuración de la Fiscalía, una parte esencial es liquidar satisfactoriamente el rezago de averiguaciones previas y carpetas de investigación, por lo que se realizó el análisis de expedientes que se encuentren en trámite hasta antes de su entrada en funciones, las cuales deberán ser concluidas a través de la Supervisión General de Liquidación de Casos (SGLC).

La SGLC implementará un nuevo modelo de investigación de casos para despresurizar cargas de trabajo y reagrupar información que, será remitida a las unidades de análisis criminal y procesamiento de Policía de Investigación para análisis del fenómeno criminal.

Mediante acuerdo de creación, al cesar funciones la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador e iniciar funciones la SGLC, deberá asumir la conclusión y determinación masiva, por lo que emitirá y aprobará las determinaciones de reserva, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal y aplicación de criterios de oportunidad, en dos grupos de delitos:



Grupo uno

Delitos materia de liquidación,
como rezago de la extinta
Procuraduría.

- ✓ Lesiones culposas
- ✓ Amenazas
- ✓ Robo sin violencia en todas sus modalidades
- ✓ Despojos (denunciados y no constituyan hechos delictivos; por cortes de luz y otros fluidos; actos de autoridad y áreas comunes; así como imputado desconocido).
- ✓ Otros delitos con **pena de hasta 5 años de prisión** o **pena alternativa**, previstos en el Código Penal para el Distrito Federal o en leyes especiales.
- ✓ Daño a la propiedad
- ✓ Fraude



Grupo dos

Delitos con expedientes iniciados en cualquier fecha **con imputado de identidad desconocida** y no existan líneas de investigación o actos pendientes de realizarse, cuyo resultado pudiera conducir al ejercicio de la acción penal.

- ✓ Amenazas
- ✓ Lesiones
- ✓ Usurpación de identidad
- ✓ Robo (de objetos; a transeúnte; autopartes y accesorios de vehículo; objetos al interior de vehículo; de vehículo estacionado; de documentos; sobre equipaje o valores del viajero)
- ✓ Daño a la propiedad
- ✓ Falsificación de documento
- ✓ Quebrantamiento de sellos

ESTRATEGIAS PARA REFORZAR LA DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El Consejo Ciudadano en cumplimiento a las funciones que le mandata la Ley Orgánica de la Fiscalía y en coordinación con la Asociación Nacional de Universidad e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), convocaron a la ciudadanía y a diversas instituciones públicas y privadas para participar en la Consulta del Plan de Política Criminal y el Programa de Persecución Penal 2023, a efecto de construir un instrumento en consensado con la sociedad.

Resultado de lo anterior, se recopilaron las recomendaciones correspondientes a la Justicia alternativa y restaurativa, mismas que se retomaron en el presente instrumento, consistentes en:

- Continuar con la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, para proporcionar a la ciudadanía una justicia restaurativa integral, rápida, eficiente; que permita la recomposición en la relación entre la víctima y el ofensor, así como el acceso justo a la reparación del daño.
- Consolidar las bases para que, tanto la víctima, en primera instancia, como el ofensor, tengan acceso a este instrumento.
- Con base en lo anterior, la Fiscalía General dará seguimiento a las recomendaciones del Consejo para promover la justicia alternativa y restaurativa con las siguientes acciones:
- Se actualizará y armonizará la normatividad existente para establecer lineamientos claros de actuación que permitan impulsar la aplicación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

- Revisar expedientes con los Agentes del Ministerio Público de las Coordinaciones Territoriales para identificar asuntos susceptibles de derivar a las Unidades de Mediación implementando protocolos que prioricen dicha derivación.
- Promover y difundir los beneficios de los Mecanismos Alternativos, en el ámbito académico, social, empresarial, asociaciones civiles de abogados y colectivos, a través de ferias informativas, conferencias, talleres, redes sociales y servicios comunitarios.
- Incrementar la suscripción de acuerdos reparatorios, recuperación de los montos por reparación del daño y reforzar los mecanismos de derivación y coordinación institucional.
- Continuar con la profesionalización del personal para actualizar, especializar y fortalecer habilidades de servidores públicos con la finalidad de brindar una atención eficaz y cálida a las personas usuarias, desde un enfoque transversal, diferenciado, de género y derechos humanos.
- Establecer estudios estadísticos que permitan recopilar, procesar y almacenar información relevante respecto a expedientes y seguimientos generados con la finalidad de elaborar informes que permitan una mayor productividad y atención de casos.

ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD A LA DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS

La capacidad de administración y dirección institucional de la persona Titular de ésta Fiscalía en 2023, permitieron distribuir el presupuesto asignado e implementar la dignificación de diversas instalaciones, con la finalidad de garantizar la comodidad, accesibilidad y transparencia en la atención, en sintonía con el nuevo modelo de la Fiscalía, con énfasis en los espacios para brindar protección a las víctimas.

Hoy corresponde consolidar esta política con las siguientes acciones:

- Se construirá el edificio sede de la Fiscalía de Acusación y Enjuiciamiento Sur, que se encuentra en situación apremiante, debido a la falta de espacios adecuados para la atención de víctimas, testigos, abogados, defensores y del personal que ahí labora.
- Se formalizará la operación de la Casa de Emergencia en el Centro de Justicia para las Mujeres en la Alcaldía Azcapotzalco, con el fin de resguardar de manera temporal a la mujer, hijas e hijos en situación de violencia, para evitar o impedir que continúen siendo agredidas.
- Consolidar el Centro de Atención a la Salud Mental laboral y Bienestar diseñado para prevenir afectaciones mayores en la salud y desempeño del personal.
- Consolidar la operación del Centro de Justicia para las Mujeres con sede en Magdalena Contreras.
- Equipamiento y operación del Edificio ubicado Dr. Río de la Loza esquina Dr. Vértiz destinado a la atención de víctimas.